

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2026/0001136

Solicitud de Patente titulada: "MÉTODO Y DISPOSITIVO PARA IMPERMEABILIZAR LA PARTE INFERIOR DE UNA CUENCA DE AGUA"

Solicitante: CARPI TECH B.V.

Nuestra Re: P2026/000017

RESPUESTA AL OFICIO No. 1603 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2026
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, y como apoderado de la sociedad solicitante en la radicación de la presente solicitud de patente, presento respuesta al oficio No. 1603 dentro del plazo establecido para este efecto en el artículo 39 de la Decisión 486:

1. a. Ese Despacho solicita presentar el documento de poder otorgado por la sociedad solicitante.

b. En atención al requerimiento, presento el documento de poder otorgado por la sociedad solicitante a mí nombre. De este modo se da cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 26, literal f), de la Decisión 486.

2. a. Ese Despacho solicita presentar la cesión del derecho a la patente por parte de los inventores a la sociedad solicitante.

b. En respuesta a la solicitud del Despacho, presento documento de cesión de derechos, junto con su traducción al español, dando así cumplimiento a las disposiciones del literal k) Artículo 26 de la Decisión 486.

3. a. Ese Despacho solicita presentar los dibujos presentados en la solicitud internacional No. PCT/IB2024/056482.

b. En respuesta a la solicitud del Despacho, presento los dibujos presentados con la solicitud internacional, cumpliendo así con lo establecido por el literal d) del artículo 26 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Teniendo en cuenta que se ha dado respuesta completa al requerimiento, respetuosamente solicito se proceda con la publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Ian Raisbeck", is written above the typed name.

J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Documento de Poder
- Documento de Cesión
- Dibujos presentados con la solicitud PCT/IB2024/056482